

Auto de sustanciación

2015-00102

Cuaderno 3

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2015-00102
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: RODRIGO JIMENEZ NARANJO
DEMANDADO: OSCAR ALFONSO USMA
CASTRILLON**

No se dará trámite a la petición que antecede, suscrita por el abogado GABINO GONZALEZ, a través de la cual formula recurso de reposición contra el auto fechado al 12 de marzo de 2021, teniendo en cuenta que no es parte en el asunto de la referencia, pues, en el auto que censura en la parte inicial se indica que se trata del radicado 2015-00102 cuaderno 3 y no el número 4 que es el ejecutivo que adelanta a continuación del trámite de regulación de honorarios.

De la misma manera, se le hace saber que no obra en el expediente ningún escrito a través del cual se haya solicitado embargo de remanentes como lo señala en su escrito, lo cual se torna de gran asombro por el Despacho, que un profesional del derecho, haga manifestaciones procesales que no obedecen a la realidad.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
9 DE ABRIL DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

JUZGADO 008 MUN

DE ARMENIA-

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35725e73b53264d0c62a82534154a0270f66ca2aee74aef2dc0a9fd587a1e5a8

Documento generado en 07/04/2021 05:24:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>